

# REVISTA HISPANOAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS



**María del Ángel Iglesias (Dir.)**  
**Manuel Palomares (Coord.)**



### EQUIPO EDITORIAL

**Dirección:** Dra. María del Ángel Iglesias Vázquez (UNIR)  
**Subdirección:** Dr. Manuel Palomares Herrera (UNIR) y Dra. Ángela Casals Fernández (Universidad CEU San Pablo)  
**Colaboradores:** Dra. Anna Buchardó Parra; Dña. Alba Gisbert García; D. José Antonio Romero Lara

### EQUIPO CIENTÍFICO

Dr. Antonio Tirso Esther Sánchez (ULPGC)  
Dr. Rubén Miranda Gonçalves (ULL)  
Dr. Víctor Luis Gutiérrez Castillo (UJA)  
Dr. Víctor Martínez- Patón (UNIR)  
Dra. Avelina Alonso de Escamilla (CEU San Pablo)  
Dra. Carmen Figuero Navarro (UAH)  
Dra. Mercedes Salido López (UNIR)  
Dra. Laura Miraut Martín (ULPGC)  
Dra. Susana Blanco Miguélez (UNIR)  
Dra. Izabel Rigo Portocarrero (USAL)  
Dr. Luca Paladini (Università per stranieri di Siena)  
Dra. Eva María Getino Calama (UNIR)

### COLABORADORES



Entidad editora: IIDH  
Página web: <http://iidhespana.org/>

## SUMARIO

### SECCIÓN I. TEMAS DE ACTUALIDAD

**LA REGULACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL DE LAS EMPRESAS MILITARES PRIVADAS Y DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADAS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS (Zarina Kulaeva)** SUMARIO. 1. Introducción. 2. Revisión de la literatura. 2.1 Definición de Estado. 2.2 Surgimiento de la industria militar privada. 2.3 Definición de la empresa militar privada y de seguridad privada. 3. Metodología. 4. Resultados. 4.1 Caso Estados Unidos. 4.2 Regulación jurídica de las prácticas de las empresas militares y de seguridad privadas en Gran Bretaña. 4.3 Regulación jurídicas de las prácticas de las empresas militares y de seguridad privadas en Rusia. 5. Discusión. 6. Conclusión .....6

**EL CRIMEN DE AGRESIÓN (Julián Parra Díez)** SUMARIO. 1. Crimen de agresión. 1.1. Justificación del tema elegido. 1.2 Problema y finalidad del trabajo. 1.3 Objetivos. 2. Recorrido del crimen de agresión. 2.1 Conformación y codificación del crimen de agresión. 2.1.1 El Pacto de la Sociedad de las Naciones. 2.1.2 El Pacto de Kellogg- Briand. 2.1.3 La Carta de las Naciones Unidas. 2.1.4 Los Tribunales Militares de Nuremberg y Tokio. 2.1.5 La Resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas 22. 2.1.6 El Estatuto de Roma. 2.1.7 Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma. 2.2 Aproximación al crimen de agresión en el Estatuto de Roma. 2.2.1 Concepto de crimen de agresión en el Estatuto de Roma: el crimen de líderes 28. 2.2.2 Principales elementos y características del crimen de agresión. 2.2.3 Condiciones para el ejercicio de la competencia de la Corte Penal Internacional según el Estatuto de Roma, para aquellos supuestos del crimen de agresión. 2.3 La Corte Penal Internacional y el asunto “situación en Ucrania”. 2.4 Actualidad y futuro. 2.4.1 Propuestas. 3 Conclusiones.....37

**EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA: LA INCIDENCIA DE LA CONVENCIÓN DE NUEVA YORK DE 2006 EN LA ÚLTIMA DÉCADA (Sergio Sánchez París)** SUMARIO: 1. Introducción. 2. La convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. 2.1 Origen. 2.2 Finalidad. 2.3 Breves apuntes hacia la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa de la convención de Nueva York. 2.4 Los retos pendientes tras la Ley 8/2021, de 2 de junio. 2.5 Un antes y un después en materia de accesibilidad. a) Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo. b) Ley 11/2023, de 8 de mayo. 3. Conclusiones.....74

**EXTRACCION PETROLERA EN LA AMAZONIA ECUATORIANA, EL CASO CHEVRON-TEXACO EN ECUADOR (Alejandro Domenech García)** SUMARIO. 1. Introducción. 2. Responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos. 2.1. Prácticas llevadas a cabo para la extracción petrolera. 2.2. Derechos Humanos y empresas. 2.2.1. Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos. 2.3. Derechos Humanos vulnerados. 3. Deber del Estado de proteger los Derechos Humanos. 3.1. Papel del Estado en el caso acontecido. 3.2. Ponderación de sentencias a raíz de los Derechos vulnerados. 4. La extracción petrolera llevada a consulta popular. 5. Conclusiones.....98

**CONSIDERACIONES SOBRE LA TRANSPARENCIA COMO VALOR JURÍDICO AÑADIDO AL MARKETING DE LA EMPRESA ESPAÑOLA (Manuel Palomares Herrera)** SUMARIO. 1. Introducción. 2. La previsión del cumplimiento como base jurídica que ensalza la transparencia en la empresa. 3. El valor añadido de la transparencia en la marca. 3.1 White marketing y construcción de confianza en la marca. 3.2 Desafíos y obstáculos en la implementación de la transparencia. 4. Consideraciones finales.....118

**EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS DERECHOS HUMANOS (Paula de la Cruz Rodríguez)** SUMARIO. 1. Introducción. 2. Conceptos básicos. 2.1 ¿Qué es la inteligencia artificial? 2.2 ¿Qué son los derechos humanos? 3. El impacto de la inteligencia artificial en algunos Derechos Humanos de la primera generación. 3.1 Las generaciones de derechos humanos. Evolución histórica. 3.2 Derecho a la no discriminación. 3.3 Derecho a la protección de datos personales. 3.4 Derecho a la tutela efectiva. 4. La inteligencia artificial desde una perspectiva filosófica. 4.1 Ventajas e inconvenientes de la inteligencia artificial. 4.2 Aspectos éticos y morales de la inteligencia artificial. 4.3 La responsabilidad jurídica derivada de la aplicación de la inteligencia artificial. 5 Conclusión.....132

**LA VULNERACIÓN DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN ESPAÑA DURANTE EL ESTADO DE ALARMA (Julia Gutiérrez Cabrera)** SUMARIO. 1. Introducción. 2. La dignidad humana como base de los derechos humanos y los derechos fundamentales. 2.1 Concepto de dignidad de la persona humana. 2.2 Regulación de la dignidad de la persona humana en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 2.3 Regulación de la dignidad de la persona humana en la Constitución Española. 3. Derechos humanos y derechos fundamentales. 3.1 Regulación en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 3.2 Regulación en la Constitución Española. 4. Los estados de alarma declarados en España debido a la pandemia del COVID- 19. 4.1 Concepto de estado de alarma. 4.2 Diferenciación con el estado de excepción y sitio. 4.3 Los estados de alarma declarados durante la pandemia en España. 4.4 La suspensión de los derechos fundamentales durante el estado de alarma. 5. Conclusiones.....168

## SECCIÓN II. RECENSIONES

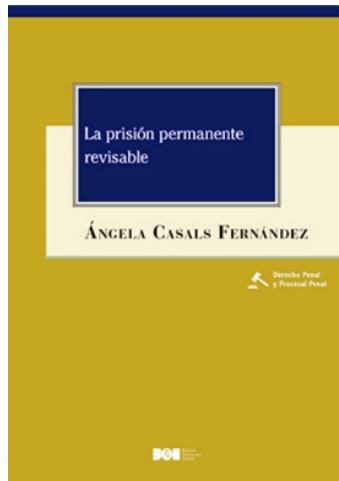
**RESEÑA DEL LIBRO «La prisión permanente revisable» DE ÁNGELA CASALS FERNÁNDEZ, POR MANUEL PALOMARES HERRERA.....205**

**RESEÑA DEL LIBRO «Prolegómenos al discurso del odio. Especial atención a la reforma penal de 2015» DE MANUEL PALOMARES HERERA, POR ÁNGELA CASALS FERNÁNDEZ.....207**

**Recensión: Casals Fernández, Á. (2019). *La prisión permanente revisable*. BOE. Madrid, 282 páginas. ISBN: 978-84-340-2554-7.**

**Review: Casals Fernández, Á. (2019). *The revisable permanent prison*. BOE. Madrid, 282 pages. ISBN: 978-84-340-2554-7.**

*Manuel Palomares Herrera*  
Profesor Doctor de la UNIR



La profesora Casals, docta en derecho y polifacética virtuosa en otras disciplinas de humanidades y ciencias sociales, presentó una de sus obras consideradas *operas primas* por la repercusión alcanzada que es la que venimos a recensionar en esta REHISDEHU en donde supone una buena oportunidad de acercar una materia penal y socialmente tan sensible y paralela a los derechos humanos.

Todos conocemos las controversias que ofrecen asuntos penitenciarios o punitivos, pero si le añadimos el escenario que deja una nueva norma como lo fue la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo<sup>287</sup> por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal se comprenderá la utilidad de dar a la doctrina argumentos de peso sobre esta nueva figura penal tan cuestionada constitucionalmente como necesaria penalmente.

En cuanto a la forma podemos ver desde el primer párrafo un academicismo impecable, una metodología ordenada y completa y una elegancia poco común pues a pesar de tener, como todo académico, una opinión acerca de la institución estudiada, no adultera sus líneas con la misma, sino que se limita a argumentar con criterio para finalmente dar el resultado que arroja la propia metodología.

Podrá el lector percatarse del espíritu de vocación pública de la obra y es que el mismísimo BOE ha dado cobijo en su colección “Derecho Penal y Procesal Penal”<sup>288</sup> con una estructura madura, lógica, bien secuenciada y justificada en cinco grandes capítulos. Como buena profesora, acerca la materia desde los prolegómenos (pp. 38 y ss.), los antecedentes legislativos de la norma en el proceso formativo de nuestro ordenamiento penal desde el Código Penal de 1822.

En este apartado destaca una interesante reflexión como la paradoja de que sea en plena democracia donde se haya normado una figura que ni siquiera en los regímenes de Primo de Rivera y de Franco Bahamonde (Decreto de 11 de octubre de 1961) se había experimentado al llegarse en ellos a un indulto a los 20 años.

Qué duda cabe que la didáctica es una parte esencial de su línea discursiva, por lo que todo lo referido a los anteproyectos, el espíritu de la norma, el contexto en el que nace, la aplicación de la pena está ampliamente desarrollada, así como la propuesta *de lege ferenda*.

Continúa Casals con un ambicioso estudio de derecho comparado (pp. 57 y ss.) - algo que mi compañera siempre recomienda a sus alumnos de TFE por lo que predica con el ejemplo - y en esta obra lo hace desde las experiencias legislativas europeas más contrastadas como lo son las de

<sup>287</sup> Disponible en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3439](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3439) (consultado el 13/08/2023).

<sup>288</sup> Dirigida por Luis Rodríguez Ramos, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Disponible en: [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/publicacion.php?lang=en&id=PUB-DP-2019-109&modo=2&tipo=L](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?lang=en&id=PUB-DP-2019-109&modo=2&tipo=L) (consultado el 13/08/2023).

Alemania, Italia, Francia y Reino Unido con una revisión jurisprudencial de las sentencias obligadas en la materia de sus correspondientes cortes jurisdiccionales superiores.

Como la práctica de la norma en derecho penal, es el escenario penitenciario en la ejecución de la norma, se centra seguidamente en la misma y finaliza con un interesante análisis de la revisión, segundo apellido de la prisión permanente y que le da esa ventana de reinserción, de credibilidad, de cumplimiento ejecutivo con el *stándar mínimo* del Código de Derechos Humanos.

Y es que quizás la expectativa de liberación al condenado es el *mainstream* que incorpora la norma para justificar que no solo se pretende un alejamiento punitivo del entorno social o un aislamiento para proteger a la sociedad, sino que se centra en la ilusión, meta y objetivo de integración a través de una conducta que será evaluada durante el presidio lo cual no es materia monotemática de un solo capítulo, sino que también lo tenemos en los capítulos tercero (pp. 121 y ss.) y cuarto (pp. 170 y ss.).

En este punto volvemos al inicio de la reseña donde apuntábamos a los debates constitucionales sobre la norma, pues bien, estos debates inciden esencialmente en que el proceso de revisión no adquiera independencia y autonomía en la norma punitiva, además de contener unos requisitos para poder optar a la revisión de la pena.

Llega a una conclusión final la profesora Casals de que sin previamente estudiar la historia normativa europea al respecto no se puede tratar con rigor la prisión permanente revisable. Y en este sentido, como no es esta una obra desapercibida he de aludir aquí a un comentario que comparto del profesor García Valdés que ya la reseñó<sup>289</sup> donde destaca que “*No existe una reglamentación penitenciaria, de cualquier época, que no contemple la rebaja de condenas y, en consecuencia, la más pronta salida de los establecimientos, sin distinción de delitos*” por lo que podemos finalizar la reseña señalando que no es esta obra un argumentario de autoconvencimiento sino la ratificación lapidaria y con argumentos de que es una institución mejorable, lo que constituye un aporte humanístico a la academia española.

---

<sup>289</sup> García Valdés, C. (2020). Reseña del libro «La prisión permanente revisable» de Ángela Casals Fernández. *ANUARIO DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS PENALES*, 1107-1109.